

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14107** *Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio («BOE» número 174, de 21 de julio de 2011), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, las entidades a las que les sea de aplicación dicha Instrucción habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la IGAE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la IGAE («BOE» número 134, de 5 de junio de 2012), determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por la Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Asimismo, mediante la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE («BOE» número 136, de 7 de junio de 2013) se ha modificado dicha Resolución de 28 de mayo de 2012 a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

Habiendo sido informada por parte de la IGAE que la Cuenta Anual aprobada del ejercicio 2014 de este Organismo ha sido presentada al Tribunal de Cuentas el día 26 de noviembre de 2015, esta Secretaría General tiene a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de la Cuenta Anual correspondiente al ejercicio 2014, adaptada al apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la IGAE, conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Las Cuentas Anuales completas del ejercicio 2014 así como su correspondiente informe de auditoría se encuentran publicados en la página web del Fondo de Garantía Salarial (<http://www.empleo.gob.es/fogasa/>).

Madrid, 1 de diciembre de 2015.–La Secretaria General del Fondo de Garantía Salarial, M. Gloria Redondo Rincón.

#### ANEXO

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico patrimonial.
- III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto.
  - III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto.
  - III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos.
- IV. Estado de flujos de efectivo.
- V. Estado de liquidación del presupuesto.
  - V.1 Liquidación del presupuesto de gastos, desarrollado a nivel de capítulo.
  - V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos, desarrollado a nivel de capítulo.
  - V.4 Resultado presupuestario.

- VI Resumen de la Memoria.
  - VI.1 Organización y actividad.
  - VI.2 Bases de presentación de las cuentas.
  - VI.3 Normas de reconocimiento y valoración.
  - VI.4 Inmovilizado material.
  - VI.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación.
  - VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
  - VI.8 Provisiones y contingencias.
  - VI.9 Información presupuestaria.
    - a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
    - b) Estado del remanente de tesorería.
    - c) Balance de resultados e informe de gestión.
  - VI. 10 Indicadores financieros y patrimoniales.
  - VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
  - VIII. Relación de modelos que no tienen contenido:
    - V.3. Resultado de operaciones comerciales.
    - VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.
    - VI.11 Hechos posteriores al cierre.

**19102 - FONDO DE GARANTÍA SALARIAL**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			80.674.709,27	83.288.283,99		A) Patrimonio neto		-12.938.788,93	1.124.793.370,63	
I. Inmovilizado intangible			660.777,03	882.966,84	100	I. Patrimonio aportado		4.368.791.281,16	4.367.721.208,25	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-4.381.730.050,09	-3.201.843.525,61	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-3.201.843.525,61	-2.390.733.240,10	
3. Aplicaciones informáticas			503.104,36	724.026,90	129	2. Resultados de ejercicio		-1.179.886.524,48	-811.110.285,51	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			157.672,67	158.939,94	11	3. Reservas		0,00		
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00		
II. Inmovilizado material			42.258.460,31	41.793.925,74	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00		
1. Terrenos			26.736.545,14	26.711.608,52	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00		
2. Construcciones			13.050.813,99	12.150.734,21	134	3. Operaciones de cobertura		0,00		
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00		
5. Otro inmovilizado material			2.471.101,18	2.931.583,01	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00		
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00		
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00		
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00		
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00		

**I. Balance  
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		551.723.058,50	113.633.628,74	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		515.057.662,53	19.578.528,56	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		331,37	7.259,98	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		27.803.248,45	30.640.565,22	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		27.803.248,45	30.640.565,22	526	3. Derivados financieros		0,00		
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		331,37	7.259,98	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		9.952.223,48	9.970.826,19	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
38 (398)	B) Activo corriente		458.109.560,30	1.155.138.715,38		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		36.665.064,60	94.047.840,20	
	I. Activos en estado de venta		17.978.461,39	11.088.950,25	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.139.053,48	32.016.337,61	
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		35.022.499,10	61.576.852,37	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		503.512,02	454.650,22	
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00		
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00		
(393) (394)										
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		141.454.050,14	489.933.118,12						
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		9.388.702,08	15.260.361,73						



**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		445.774.523,46	432.459.249,14
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		445.774.523,46	432.459.249,14
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		940.617.781,84	22.613,92
750	a) Del ejercicio		940.617.781,84	22.613,92
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
	a.2) transferencias		0,00	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		18.690,00	21.406,79
795	6. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.386.410.995,30	432.503.269,85
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-14.035.304,78	-14.578.826,03
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.397.017,16	-12.629.263,55
(65)	b) Cargas sociales		-1.638.287,62	-1.949.562,48
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.749.490.455,91	-1.396.512.123,45

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-8.426.815,51	-7.039.963,45	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-8.270.788,68	-6.890.334,18	
(63)	b) Tributos		-156.026,83	-149.629,27	
(676)	c) Otros		0,00		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-916.108,88	-1.004.755,11	
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>-2.772.868.685,08</b>	<b>-1.419.135.668,04</b>	
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>-1.386.457.689,78</b>	<b>-986.632.398,19</b>	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		3.046.400,98	646.268,05	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		3.050.565,15	657.056,86	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-4.164,17	-10.788,81	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
	14. Otras partidas no ordinarias		1.862.304.624,52	1.043.695.471,22	
773, 778	a) Ingresos		1.862.473.003,88	1.044.530.919,92	
(678)	b) Gastos		-168.379,36	-835.448,70	
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (1 +13+14)</b>		<b>478.893.335,72</b>	<b>57.709.341,08</b>	
	15. Ingresos financieros		12.108.775,14	32.821.449,66	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
760	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		12.108.775,14	32.821.449,66	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2014**

		(euros)		
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		10.121.661,57	30.232.512,31
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.987.113,57	2.588.937,35
(663)	16. Gastos financieros		-18.008,23	-35.553,44
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	-35.553,44
784, 785, 786, 787	b) Otros		-18.008,23	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		29.567.580,50	6.311.959,25
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		29.567.580,50	6.311.959,25
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.700.438.207,61	-894.448.015,09
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-1.700.438.207,61	-894.448.015,09
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.658.779.860,20	-855.350.159,62
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.179.886.524,48	-797.640.818,54
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-13.469.466,97
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-811.110.285,51



**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**  
**EJERCICIO 2014**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		4.367.721.208,25	-3.188.374.058,64	-41.084.312,01	0,00	1.138.262.837,60
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-13.469.466,97	0,00	0,00	-13.469.466,97
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.367.721.208,25	-3.201.843.525,61	-41.084.312,01	0,00	1.124.793.370,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		1.070.052,91	-1.179.886.524,48	41.084.312,01	0,00	-1.137.732.159,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.179.886.524,48	41.084.312,01	0,00	-1.138.802.212,47
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		1.070.052,91	0,00	0,00	0,00	1.070.052,91
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.368.791.261,16	-4.381.730.050,09	0,00	0,00	-12.938.788,93

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2014

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.179.886.524,48	-811.110.285,51
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		70.651.892,51	69.676.010,36
900, 991	2.1 Ingresos		70.651.892,51	69.676.010,35
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,01
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		70.651.892,51	69.676.010,36
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		-29.567.580,50	-6.311.959,25
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		-29.567.580,50	-6.311.959,25
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.138.802.212,47	-747.746.234,40

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2014**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		1.923.580.063,68	961.160.258,03
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		800.000.000,00	800.000.000,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		940.617.781,84	22.613,92
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		15.603,44	16.935,81
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		27.210.515,91	40.924.782,53
6. Otros Cobros		155.736.162,49	120.195.925,77
B) Pagos		2.342.513.949,50	1.364.745.452,85
7. Gastos de personal		14.133.141,14	14.298.275,12
8. Transferencias y subvenciones concedidas		2.318.702.555,89	1.343.213.088,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		9.039.460,43	6.195.206,21
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		634.674,73	1.034.476,38
13. Otros pagos		4.117,31	4.407,14
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-418.933.885,82	-403.585.194,82
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		498.623.053,08	536.574.533,82
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		498.623.053,08	536.574.533,82
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		95.121,58	537.762,19
4. Compra de inversiones reales		89.386,76	513.885,27
5. Compra de activos financieros		5.734,82	23.876,92
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		498.527.931,50	536.036.771,63
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo  
EJERCICIO 2014**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		8.571.827,35	626.344,49
J) Pagos pendientes de aplicación		97.700,80	162.463,94
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		8.474.126,55	463.880,55
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		88.068.172,23	132.915.457,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		203.270.300,68	70.354.843,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		291.338.472,91	203.270.300,68

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos  
EJERCICIO 2014

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(223M) PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL	1.375.646.660,00	941.350.339,21	2.316.996.999,21	2.313.197.443,44	2.311.711.504,52	2.311.342.177,68	369.326,84	5.285.494,69	
1.GASTOS DE PERSONAL	13.777.280,00	732.557,37	14.509.837,37	14.285.570,01	14.083.910,38	14.072.170,82	11.739,56	425.926,99	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.822.330,00	17.781,84	11.840.111,84	9.509.772,11	8.306.655,75	7.950.657,88	355.997,87	3.533.456,09	
3.GASTOS FINANCIEROS	687.430,00	0,00	687.430,00	640.279,26	631.641,80	631.641,80	0,00	55.788,20	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.348.000.000,00	940.600.000,00	2.288.600.000,00	2.288.599.845,58	2.288.599.845,58	2.288.599.845,58	0,00	154,42	
6.INVERSIONES REALES	1.212.500,00	0,00	1.212.500,00	154.983,62	82.458,15	82.126,78	331,37	1.130.041,85	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	147.120,00	0,00	147.120,00	6.992,86	6.992,86	5.734,82	1.258,04	140.127,14	
<b>Total</b>	<b>1.375.646.660,00</b>	<b>941.350.339,21</b>	<b>2.316.996.999,21</b>	<b>2.313.197.443,44</b>	<b>2.311.711.504,52</b>	<b>2.311.342.177,68</b>	<b>369.326,84</b>	<b>5.285.494,69</b>	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2014

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	460.000.000,00	0,00	460.000.000,00	457.725.803,16	13.538.326,45	0,00	444.187.476,71	438.682.545,02	5.504.931,69	-15.812.523,29
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	92.473.480,00	0,00	92.473.480,00	160.387.742,71	2.557.975,34	0,00	157.829.767,37	150.158.912,95	7.670.854,42	65.356.287,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	940.617.781,84	940.617.781,84	940.617.781,84	0,00	0,00	940.617.781,84	940.617.781,84	0,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	35.586.250,00	0,00	35.586.250,00	27.227.542,47	0,00	0,00	27.227.542,47	27.224.704,71	2.837,76	-8.358.707,53
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	785.586.930,00	732.557,37	786.319.487,37	498.013.324,58	0,00	0,00	498.013.324,58	498.013.324,58	0,00	50.551.204,58
<b>Total</b>	<b>1.375.646.660,00</b>	<b>941.350.339,21</b>	<b>2.316.996.999,21</b>	<b>2.083.972.194,76</b>	<b>16.096.301,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.067.875.892,97</b>	<b>2.054.697.269,10</b>	<b>13.178.623,87</b>	<b>89.736.261,13</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2014**

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.569.862.588,39	2.311.622.053,51		-741.759.485,12
b. Operaciones de capital	0,00	82.458,15		-82.458,15
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.569.862.588,39	2.311.704.511,66		-741.841.943,27
d. Activos financieros	498.013.324,58	6.992,86		498.006.331,72
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	498.013.324,58	6.992,86		498.006.331,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	2.067.875.892,97	2.311.711.504,52		-243.835.611,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-243.835.611,55

### VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Organismo autónomo Fondo de Garantía Salarial, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, fue creado por la Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales. El actual régimen jurídico se regula por el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, acordado en desarrollo reglamentario del artículo 33 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Su actividad principal está constituida por el pago de prestaciones de garantía salarial a favor de los trabajadores en los casos de insolvencia o procedimiento concursal de los empresarios. Estas prestaciones, con las condiciones y límites fijados en el artículo 33, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), se dirigen a hacer efectivos los siguientes créditos laborales: Salarios pendientes de pago, salarios de tramitación e indemnizaciones a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y al artículo 64 de la Ley Concursal, así como las indemnizaciones por extinción de los contratos temporales o de duración determinada en los casos que legalmente procedan.

El Fondo de Garantía Salarial abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago por todos los conceptos a que se refiere el artículo 26.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como los salarios de tramitación en los supuestos en que legalmente procedan sin que pueda el Fondo abonar, por uno u otro concepto, conjunta o separadamente un importe superior a la cantidad resultante de multiplicar el doble del salario mínimo interprofesional diario, incluyendo la parte proporcional de pagas extraordinarias, por el número de días de salario pendiente de pago, con un máximo de ciento veinte días.

Para los casos de despido nulo o improcedente y de extinción de los contratos conforme al artículo 50 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la prestación indemnizatoria se calculará a razón de 30 días por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores al año, con el límite máximo de una anualidad, sin que el salario diario, base del cálculo pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

Para los casos de extinción de los contratos de trabajo al amparo de lo previsto en los artículos 51 y 52 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y 64 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, las indemnizaciones a abonar por el Fondo de Garantía Salarial, con independencia de lo que se pueda pactar por las partes, se calcularán sobre la base de veinte días por año de servicio, con el límite máximo de una anualidad, sin que el salario diario, base del cálculo pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

Una vez satisfechas las prestaciones reconocidas conforme a los apartados 1º y 2º del artículo 33, el Fondo de Garantía Salarial se subroga por imperativo legal en los derechos y acciones de los trabajadores, conservando el carácter de créditos privilegiados que les confiere el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores, así como la calificación que les otorga la Ley 22/2003, concursal. Esta subrogación implicará el ejercicio de cuantos derechos y acciones - judiciales y extrajudiciales - sean necesarias para la recuperación de los créditos laborales satisfechos.

Su principal fuente de financiación es la recaudación de cuotas para lo cual tiene suscrito Concerto de Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 6 de febrero de 1992.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades. No obstante liquida los siguientes impuestos:

- I.R.P.F. sobre salarios y honorarios profesionales.
- I.R.P.F. sobre arrendamientos.
- I.V.A., al tipo de 21%, por el arrendamiento de inmuebles a terceros y producción de energía eléctrica a través de placas solares.

La estructura organizativa básica del mismo, responde a la siguiente organización:

La dirección y el gobierno del Organismo corresponden al Consejo Rector y a la Secretaría General, constituyéndose Unidades Administrativas Periféricas para la instrucción de expedientes y para la realización de las oportunas actuaciones subrogatorias.

a) **El Consejo Rector (Art. 5 y 6 del R.D. 505/85 y Art. 8.5 del R.D. 1888/96, de 2 de agosto):** Es el órgano superior colegiado de dirección del Fondo de Garantía Salarial y está integrado por:

**Presidenta:** La Secretaria de Estado de Empleo

**Vocales:** Por la Administración:

- Director General de Empleo.
- Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Director General de Trabajo autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad de las Empresas.
- Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por las organizaciones empresariales:

- Cinco vocales en representación de la CEOE y de CEPYME.

Por las organizaciones sindicales:

- Un representante de CC.OO.
- Dos representantes de U.G.T.
- Un representante de ELA-STV.
- Un representante de la C.I.G.

**Secretario:** El Secretario General del Fondo de Garantía Salarial.



El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 416 Funcionarios y 14 Personal Laboral. La plantilla del Organismo a 31 de diciembre de 2014 es de 439 Funcionarios y 13 Personal laboral.

#### FUNCIONARIOS 2014

GRUPO	A1		A2		C1		C2		E		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Nº MEDIO	41	44	34	31	55	32	118	82	1	1	249	190	439

#### LABORALES 2014

GRUPO	G1		G3		G4		G5		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Nº MEDIO	1	0	0	3	0	2	2	5	3	10	13

### VI.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### 1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Asimismo, se hace constar que la Información Adicional a la Memoria, contiene las explicaciones necesarias acerca de las operaciones contables realizadas para alcanzar el objetivo de imagen fiel y cuyo contenido se encuentra en el fichero 19102IAME2014F, que se aporta mediante el sistema para presentación de las cuentas anuales, RED.coa.

## 2) Comparación de la información

En el presente ejercicio por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, en el contenido del "TUTORIAL DE APOYO CONTABLE RENDICION DE CUENTAS 2014" publicado en el Portal [www.pap.minhap.gob.es](http://www.pap.minhap.gob.es) se incluye la siguiente información referida al Balance:

*"En el modelo Balance se reciben los datos del ejercicio rendido y del año anterior a través de la carga de datos SIC3, la columna N será no editable, pero la columna N-1 será editable para cada línea de detalle permitiendo la posibilidad modificar o adaptar importes cuando sea necesario hacer alguna corrección por errores o cambios de criterios contables.*

*En todo caso, los datos recibidos desde SIC3 del ejercicio N-1 del Balance se reciben ajustados puesto que el sistema contable a través de programa ha modificado los importes en función de la naturaleza de los asientos directos realizados y que afectan a movimientos de la cuenta 120000, así como de las cuentas 100x10 que son de rectificación de importes de patrimonio aportado, así como movimientos de las cuentas 13\* distintas de la regularización contable o distintos del traspaso de saldo a la 129000.*

*Estos ajustes detallados que afectan al Balance en su columna N-1 hacen que este modelo principal sea analizado entonces como un Balance con ajustes.*

*Y que los importes de las partidas contables estrictamente hablando del N-1 no sean los mismos que la columna N del ejercicio año anterior rendido, salvo que no haya ajustes. "*

Estos ajustes realizados automáticamente por la aplicación SIC'3 según las "NORMAS DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES", apartado 4.1, de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), afectan a las siguientes cuentas y partidas del "Balance de situación del ejercicio 2013":

DESCRIPCIÓN	ACTIVO			PASIVO			
	BALANCE SITUACIÓN	BALANCE SITUACIÓN (Ajustado)	Diferencia	DESCRIPCIÓN	BALANCE SITUACIÓN	BALANCE SITUACIÓN (Ajustado)	Diferencia
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>83.288.283,99</b>	<b>83.288.283,99</b>	<b>0</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.138.262.837,60</b>	<b>1.124.793.370,63</b>	<b>-13.469.466,97</b>
I) Inmovilizado material.	41.793.925,74	41.793.925,74	0	II. Patrimonio generado	-3.188.374.058,64	-3.201.843.525,61	-13.469.466,97
5. Otro inmovilizado material.	2.931.583,01	2.931.583,01	0	2. Resultados del ejercicio	-797.640.818,54	-811.110.285,51	-13.469.466,97
<b>V) Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>30.640.565,22</b>	<b>30.640.565,22</b>	<b>0</b>				
2. Créditos y valores representativos de deuda.	30.640.565,22	30.640.565,22	0				
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.168.475.765,03</b>	<b>1.155.138.715,38</b>	<b>-13.337.049,65</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>113.501.211,42</b>	<b>113.633.628,74</b>	<b>132.417,32</b>
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	503.260.935,49	489.933.118,12	-13.327.817,37	IV. Acreedores por operaciones de gestión	93.915.422,88	94.047.840,20	132.417,32
2. Otras cuentas a cobrar	488.000.573,76	474.672.756,39	-13.327.817,37	2. Otras cuentas a pagar	61.444.435,05	61.576.852,37	132.417,32
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	<b>433.804.774,18</b>	<b>433.795.541,90</b>	<b>-9.232,28</b>				
2. Créditos y valores representativos de deuda.	433.804.774,18	433.795.541,90	-9.232,28				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.251.764.049,02</b>	<b>1.238.426.999,37</b>	<b>-13.337.049,65</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.251.764.049,02</b>	<b>1.238.426.999,37</b>	<b>-13.337.049,65</b>

Asimismo y debido a iguales motivos, se han ajustado por un importe de -13.469.466,97 euros "La Cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2013" y "El Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013". Esta cuantía incluye los movimientos efectuados durante el ejercicio 2014 en la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores", su composición detallada se explica en el ANEXO I de la Información adicional a la Memoria.

### 3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

En el informe de Flujos de efectivo la operatoria que se ha seguido, ha sido aumentar 357.789.963,10 euros, correspondientes a la variación de la situación deudora de la Tesorería General de la Seguridad Social con el organismo, que no ha supuesto movimiento de efectivo, tanto en el apartado de cobros como en el de pagos del citado informe. Esta misma operatoria ya se realizó en la cuenta del ejercicio 2013.

Siguiendo las recomendaciones efectuadas en el informe definitivo de gestión y contabilización de cuotas empresariales, emitido por la intervención delegada en el organismo el 17 de diciembre de 2014, para respetar el registro en el sistema de información contable de todos los hechos contables en el oportuno orden cronológico y con la menor demora posible se ha procedido a cambiar la forma de contabilización de las cuotas empresariales en el siguiente sentido:

## En relación a la recaudación

Tan pronto se produzca el ingreso de la correspondiente entrega a cuenta mensual por parte de la TGSS en el Banco de España se procederá a contabilizar extrapresupuestariamente la parte del ingreso destinada a ir saldando la deuda que la TGSS mantiene con FOGASA, y presupuestariamente, por contraído simultáneo, el resto del importe del ingreso dado que se refiere a la recaudación neta resultante de cuotas empresariales.

Cuando se reciba toda la información complementaria junto con el T8T mensual y se pueda determinar qué parte de la recaudación recibida está referida a deuda reconocida previamente, FOGASA procederá a realizar la correspondiente rectificación de la aplicación definitiva de ingresos dando de baja en contraído simultáneo y aplicando a contraído previo la cifra neta resultante de la conciliación contable entre el ingreso y la información recibida junto al T8T del período a que se refiere. Y así mes a mes hasta la finalización del ejercicio y la conciliación definitiva con el T8T consolidado y los inventarios de deuda que la TGSS facilite en su momento.

## En relación el reconocimiento de derechos

Una vez que el organismo concilie la información del T8T mensual con la información complementaria remitida junto a éste procederá al reconocimiento de derechos en el capítulo I del presupuesto de ingresos por la cifra neta resultante entre emisiones y anulaciones de deuda. Esta operatoria, como ya se ha indicado, llevará la demora que marque la TGSS, que en la actualidad es de dos meses con respecto al período al que se refiere. Aunque en el ejercicio 2014 se ha llegado a un acuerdo con la TGSS, en lo relacionado con la forma de presentar los datos, el efecto sobre la demora en el registro en el sistema de información contable de los hechos contables se producirá en el ejercicio 2015.

## **4) Cambios en estimaciones contables.**

En el ejercicio 2013 se produjo un cambio de criterio en el reflejo de las subvenciones recibidas del INAP en el estado III.3 b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS. El cambio de criterio con respecto a ejercicios anteriores se debe a la indicación por parte de la IGAE de que en el caso de transferencias o subvenciones entre organismos públicos (horizontalidad) no se pueden considerar como entidad propietaria, mientras que las recibidas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sí.

## VI.3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 4.a) INMOVILIZADO MATERIAL

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes.

Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y el cálculo se realiza automáticamente mediante las tablas integradas en el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla.

### 4.b) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son inmobilizaciones intangibles, reflejadas en la cuenta 206 del PGCP, relativas a la propiedad o al uso de programas informáticos, que cumplen el criterio de identificabilidad. Figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y el cálculo se realiza automáticamente mediante las tablas integradas en el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla.

Además el Inventario de Bienes propios incluye en este apartado, la cuenta 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos", que registra gastos considerados necesarios para que el organismo obtenga a partir de los mismos, un potencial de servicio en el futuro y que pueden ser valorados con fiabilidad, además al no ser separables de los activos sobre los que se realizan deberán registrarse en la cuenta 207, y amortizarse en función de su vida útil.

#### **4.c) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

En cuanto a la valoración de la cartera de valores el organismo se atiene a lo establecido en la "Disposición transitoria primera. Reglas generales para la aplicación del PGCP, en el primer ejercicio de su aplicación" del PGCP y a la consulta planteada a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), quien el 23 de enero de 2012 emitió el "INFORME RELATIVO A LA CONSULTA PLANTEADA POR EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL RESPECTO AL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS ADQUISICIONES DE OBLIGACIONES Y BONOS DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA APROBADO POR ORDEN EHA/1037/2010, DE 13 DE ABRIL" que sirve como guía.

El criterio adoptado fue clasificar las Obligaciones y Bonos que forman parte de la cartera de valores del Fogasa, en la cuenta del plan 2411 "Valores representativos a largo plazo de entidades del grupo multigrupo y asociadas. Disponibles para la venta". Este criterio se adoptó a pesar de que en un primer momento los títulos valores fueron adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, pero debido al cambio de la situación económica, se consideró que el organismo no cuenta con capacidad financiera para mantener la cartera de valores. Durante los últimos ejercicios, se ha procedido a la venta o amortización anticipada de títulos para hacer frente al pago de las Prestaciones de Garantía Salarial.

Para el cálculo del interés efectivo, diferenciando la parte que corresponde a interés explícito y la del interés implícito, se sigue un criterio financiero como establece el PGCP, calculando para cada uno de los expedientes de deuda propiedad del organismo, con fecha 1 de enero de 2011 el cuadro de "coste amortizado", que se mantendrá hasta el vencimiento o venta de los mismos.

En el ejercicio 2012 el organismo vendió Deuda Pública para hacer frente al pago de expedientes de garantía salarial. El resultado de las ventas fue ingresado en la cuenta del Banco de España una vez descontados gastos derivados de la operación, por lo tanto el importe de la comisión 609.728,50 €, no quedó reflejado en el presupuesto de gastos y ha sido remitido a Convalidación de Consejo de Ministros en el ejercicio 2014.

Destacar que durante el ejercicio 2014 se ha procedido a la venta de todos los títulos de Deuda Pública.

#### **4.d) EXISTENCIAS**

El organismo continua el criterio de incluir los bienes que figuran el Inventario del Patrimonio Adjudicado, que recoge los bienes adjudicados en estado de venta, en el grupo 3 "Existencias y otros activos en estado de venta" de acuerdo con el PGCP, en concreto, en la cuenta 385000 "Otros activos en estado de venta".

#### **4.e) DEUDAS**

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose exclusivamente los intereses devengados y no vencidos.

#### **4.f) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA 8**

No se han registrado operaciones en el ejercicio.

#### **4.g) INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan. Con respecto a los ingresos el Organismo mantiene cuentas restringidas de ingresos diferenciadas para cada tipo de ingreso (convenios de recuperaciones, deudores por subrogación, ingresos de juzgados, ingresos no tributarios y otros), lo que facilita la identificación de los mismos.

Las subvenciones y transferencias corrientes, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Es de destacar que por primera vez y debido a las necesidades de financiación para hacer frente al pago de expedientes de garantía salarial, se ha recibido una aportación del Estado a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 940.600.000,00 €.

**VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2014**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	26.711.608,52	24.936,62	0,00		0,00		0,00	26.736.545,14
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	12.150.734,21	1.060.313,87	0,00		0,00		160.234,09	13.050.813,99
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2.931.563,01	39.468,46	0,00	45.998,46	0,00		453.951,83	2.471.101,18
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00	1.124.718,95	0,00	45.998,46	0,00		0,00	42.258.460,31
TOTAL	41.793.925,74							

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación  
EJERCICIO 2014**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		37.755.471,93	40.611.391,41	0,00		0,00		7.338.575,86	23.511.980,70	45.094.047,79	64.123.372,11
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	427.343.597,91	0,00	0,00	0,00	427.343.597,91
TOTAL	0,00		0,00		37.755.471,93	40.611.391,41	0,00		0,00		7.338.575,86	23.511.980,70	45.094.047,79	491.466.970,02



### VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Organismo recibe la subvención del INAP para la financiación de parte del plan de formación, en el ejercicio 2014 ha ascendido a 17.781,84 euros. Por indicaciones de la IGAE se ha contabilizado en la subcuenta 751.1 "subvenciones para gastos no financieros del ejercicio- del resto de entidades", ya que como criterio general solo son subvenciones de la entidad o entidades propietarias las procedentes del ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Además en la contabilidad del INAP figura como gasto en la subcuenta 651.1 "Subvenciones- al resto de entidades". Por primera vez se recibe una aportación del Estado a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por importe de 940.600.000,00 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
REAL DECRETO 505/1985 DE 6 DE MARZO	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	2.288.599.845,58	0,00	
TOTAL		2.288.599.845,58	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2014**

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	19.578.528,56	515.057.662,53	19.578.528,56	515.057.662,53
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

**"Sin Información"**

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2014**

**a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
19 223M 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	301.218,02	109.285,16	18.680,77	12.580,77	41.936,95	
19 223M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	1.594,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	34.854,39	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.813,44	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	59.999,00	14.999,75	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22103	COMBUSTIBLES	770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22199	OTROS SUMINISTROS	4.905,14	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	11.706,75	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22201	POSTALES	54.942,82	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 223	TRANSPORTES	7.367,67	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22604	PARA LIB.SUBASTAS DE CRED.DE TRAB. Y OTROS AGREED.DE EMP.	8.249,89	749,99	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	87.601,18	374,19	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22701	SEGURIDAD	373.275,02	32.306,84	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	110.939,91	10.085,45	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.233.131,05	5.851,78	0,00	0,00	0,00	
19 223M 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.- OTROS	18.367,80	1.669,80	0,00	0,00	0,00	
19 223M 62000	INVERSION NUEVA EDIFICIOS Y OTROS LOCALES	4.519,34	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.315.255,69</b>	<b>175.322,96</b>	<b>18.680,77</b>	<b>12.580,77</b>	<b>41.936,95</b>	

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería  
EJERCICIO 2014**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		291.338.472,91				203.270.069,88
	2.(+) Derechos pendientes de cobro						
430	- (+) del Presupuesto corriente		13.178.623,87				28.822.971,47
431	- (+) de Presupuestos cerrados		117.352.849,46				111.520.678,91
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias		94.528.741,50				452.318.392,50
435, 436	- (+) de operaciones comerciales		0,00				
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago						
400	- (+) del Presupuesto corriente		369.326,84		11.483.961,48		33.745.929,91
401	- (+) de Presupuestos cerrados		771.316,05				498.530,90
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		10.343.318,59				1.722.332,32
405, 406	- (+) de operaciones comerciales		0,00				
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación						
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		539.900,83		-280.627,58		-378.150,70
555, 559 1, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		259.273,25				539.963,95
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)						
	II. Exceso de financiación afectada		504.634.098,68				761.808.022,15
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00				
295, 298, 490, 595, 598	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		123.267.568,04				127.296.401,38
			381.366.530,64				634.511.620,77

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2014

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
223M	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	ADECUADA GESTIÓN DE PRESTACIONES	TRAMITAR PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	PLAZO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE APROBADOS (DÍAS/EXPEDIENTE)	90,00	119,83	29,83	33,14
223M	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	ADECUADA GESTIÓN DE PRESTACIONES	TRAMITAR PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	PLAZO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS O DENEGADOS (DÍAS/EXPEDIENTE)	90,00	131,98	41,98	46,64
223M	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	INCREMENTAR RECUPERACIONES DE CANTIDADES SATISFECHAS	GESTIÓN DE RECUPERACIONES	CANTIDAD RECUPERADA EN BIENES (MILES DE EUROS)	1.500,00	3.944,44	2.444,44	162,96
223M	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	INCREMENTAR RECUPERACIONES DE CANTIDADES SATISFECHAS	GESTIÓN DE RECUPERACIONES	ACUERDOS DE DEVOLUCIÓN EN EFECTIVO (MILES DE EUROS)	92.350,87	149.261,67	56.910,80	61,62
223M	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	INCREMENTAR RECUPERACIONES DE CANTIDADES SATISFECHAS	GESTIÓN DE RECUPERACIONES	ENAJENACIÓN DE BIENES (EN MILES DE EUROS)	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
223M	PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	ADECUADA GESTIÓN DE PRESTACIONES	PAGO DE PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL	2.288.600.000,00	2.288.599.845,58	-154,42	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2014**

(euros)

**Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:						
	52,81	:	Fondos líquidos	291.338.472,91		
			Pasivo corriente	551.723.058,50		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	79,77	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	291.338.472,91	+	148.792.626,00
			Pasivo corriente	551.723.058,50		
c) LIQUIDEZ GENERAL	83,03	:	Activo Corriente	458.109.560,30		
			Pasivo corriente	551.723.058,50		
d) ENDEUDAMIENTO	102,40	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	551.723.058,50	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	551.723.058,50	+	-12.938.788,93
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	551.723.058,50		
			Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	-131,70	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	551.723.058,50	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-418.933.885,82		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2014**

(euros)

## g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB./IGOR	TRANFS./IGOR	VN y PS./IGOR	Resto IGOR./IGOR
32,15	67,85	0,00	0,00

## 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS./GGOR	TRANFS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR./GGOR
0,51	99,16	0,00	0,34

## 3) Cobertura de los gastos corrientes

200,00	:	Gastos de gestión ordinaria	2.772.868.685,08
200,00	:	Ingresos de gestión ordinaria	1.386.410.995,30

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2014

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	99,77	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 2.311.711.504,52
			Créditos totales ----- 2.316.996.999,21
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,98	:	Pagos realizados ----- 2.311.342.177,68
			Obligaciones reconocidas netas ----- 2.311.711.504,52
3) ESFUERZO INVERSOR	0,00	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 82.458,15
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 2.311.711.504,52
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,06	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 134.804.296,60
			Obligaciones reconocidas netas ----- 2.311.711.504,52



### VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2014

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	89,25	:	Derechos reconocidos netos	2.067.875.892,97
			-----	
			Previsiones definitivas	2.316.996.999,21
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,36	:	Recaudación neta	2.054.697.269,10
			-----	
			Derechos reconocidos netos	2.067.875.892,97
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	2,33	:	Derechos pendientes de cobro x 365	4.810.197.712,55
			-----	
			Derechos reconocidos netos	2.067.875.892,97
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,41	:	Pagos	31.262.776,09
			-----	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	32.092.972,47
2) REALIZACIÓN DE COBROS	7,61	:	Cobros	9.662.983,55
			-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	127.015.833,01

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES  
VI.6 PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORIAS.  
VI.1 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

## Fondo de garantía salarial (FOGASA)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

#### Intervención delegada en el FOGASA

#### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: *DENEGADA*.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

#### I. Introducción

La Intervención general de la Administración del Estado, a través de la Intervención delegada en el Fondo de garantía salarial (FOGASA) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la ley general presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del FOGASA que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Secretaria general del FOGASA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaria general el 16.07.2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención delegada el mismo día.

La Secretaria general inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31.03.2015 y se pusieron a disposición de la Intervención delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 19102\_2014\_F\_150716\_111613\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 9A549057230BE02349EE891C0EA94493034F5115F0E7E7D4713CBE587003CE50 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención general de la administración del Estado.

#### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de auditoría del sector público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Denegada.

#### LIMITACIONES AL ALCANCE

Subvenciones y transferencias. Gestión de prestaciones.

Según escrito de la Secretaria general de 8 de mayo de 2015, durante el ejercicio 2014 se tramitaron un total de 276.589 expedientes que suponen un importe de gasto por prestaciones de 2.288.599.845,58€, un 99% del total de gastos de gestión ordinaria.

Las cuentas representativas de la gestión de prestaciones se encuentran afectadas por la limitación al alcance basada en la inexistencia de normativa reguladora del pago de las mismas, excepción hecha de las derivadas de despido improcedente en cuanto al cálculo del salario día. Ello se traduce en la imposibilidad de este órgano de control para pronunciarse sobre el cumplimiento de la legalidad de las resoluciones de pago de prestaciones y la consecuente comprobación de los pagos realizados; evaluaciones ambas imprescindibles para la obtención de evidencia de auditoría a fin de verificar que las cuentas anuales presentan la imagen fiel del organismo.

En el ejercicio 2014, esta limitación al alcance debe acotarse en el tiempo. En efecto, mediante resolución del Secretario general de fecha 29 de septiembre de 2014, que entró en vigor el 1 de octubre, se aprobó el Manual general de procedimiento para la gestión de expedientes de prestaciones del FOGASA. No obstante, este manual no incluía la regulación de todos los supuestos identificados sistemáticamente en los controles financieros realizados por la Intervención delegada como origen de la limitación al alcance. En concreto, el cálculo de las prestaciones “por responsabilidad subsidiaria”, “por causa de concurso de acreedores” y determinadas cuestiones relacionadas con la antigüedad posteriormente reguladas en las distintas actualizaciones del año 2015.

Esta Intervención delegada solicitó diversa documentación relacionada con la regulación de la gestión de prestaciones, en concreto:

- 1.- Resolución del Secretario general de septiembre de 2013 aprobando el denominado “Manual de fichas”.
- 2.- Manual de fichas aprobado por el Secretario general incluidas, en su caso, actualizaciones.
- 3.- Correos remitiendo a las UAPs el “Manual de fichas” aprobado por el Secretario general.
- 4.- Correos de los jefes de unidad comunicando las diversas incidencias habidas en la implantación del “Manual de fichas”.
- 5.- Copias de las instrucciones volcadas en SIG a 1 de octubre de 2013 para verificar el volcado de los criterios de cálculo para la liquidación de prestaciones y a 01.01.2014 y 30.09.2014 para comprobar posibles actualizaciones.

6.- Justificación de la formación impartida a los empleados de la empresa TRAGASTEC con base en los partes de asistencia del periodo completo de formación en los que consten especificados los asistentes, el horario y la fecha y el lugar en que se impartió la formación.

Ninguna de esta documentación ha sido aportada o la aportada no reúne los requisitos necesarios para constituir evidencia suficiente.

La ausencia normativa deriva en la aplicación por las distintas unidades, incluso por diferentes personas dentro de la misma unidad administrativa periférica, de criterios dispares en el cálculo de prestaciones impidiendo, asimismo, la adecuada verificación de las propuestas de resolución en los Servicios centrales. Esta situación se vio agravada en el ejercicio 2014 debido a que la tramitación de los expedientes del denominado proyecto GRETA fue realizada por personal ajeno al FOGASA (encomienda de gestión a TRAGSATEC) sin la experiencia necesaria ni la formación adecuada. De acuerdo con la información facilitada por FOGASA, el número de expedientes asignados al proyecto GRETA asciende a 148.260 que comportan un total de prestaciones abonadas por importe de 1.369.674.805,80€, un 59,85% del total gasto de prestaciones.

Por último se deben destacar las deficiencias y desajustes que todo nuevo procedimiento de gestión, a las que se añaden las propias del soporte informático, producen.

Según escrito de 20 de febrero de 2015 de la Secretaria general el número de expedientes derivados de despidos improcedentes durante el ejercicio 2014 ascendió a 39.720 que supusieron un importe total de pagos de prestaciones de 583.347.869,14€, el 25,49% del total gasto abonado por prestaciones. Asimismo se hacía constar que el Sistema integral de gestión, soporte de la gestión de prestaciones, no identifica informáticamente los expedientes que no queden afectados por el fundamento bruto/neto por lo que no pueden obtenerse datos sobre el número de estos expedientes y el volumen de gasto afectado.

No puede determinarse el efecto que sobre los estados financieros tienen la falta de regulación del cálculo de prestaciones y la consiguiente disparidad de criterios utilizados para el cálculo de prestaciones dado que el organismo no puede facilitar los datos para ello. Consecuentemente, no puede seleccionarse una muestra adecuada a la verificación de este objetivo concreto.

Por todo lo anterior no cabe sino concluir en una limitación al alcance en esta área que se eleva, al menos, al 74,51% del importe de las prestaciones, un 73,77% del total gasto del organismo.

Esta limitación al alcance que afecta al importe del gasto por prestaciones se extiende también a los importes de las cuentas de balance que reflejan la gestión de prestaciones incluyendo las de los deudores por subrogación y de los convenios de recuperación suscritos cuyo importe neto supone un 8,14% del activo.

Aún a pesar de estar incluida en la limitación al alcance, a continuación se incide, por su relevancia cuantitativa, de 471.918.251,10€, en la provisión a corto plazo por responsabilidades dotada en las nuevas cuentas formuladas con fecha 16 de julio de 2015.

La memoria no contiene referencia a la dotación de esta provisión.

Como base para su cálculo el organismo facilitó datos relativos a:

a) Número de sentencias pendientes.

Manifestaciones del Órgano gestor pusieron de relieve las dificultades que entrañaba la obtención de esos datos debido a la escasa fiabilidad de las aplicaciones informáticas específicas. El origen de tan escasa fiabilidad había que buscarlo en la complejidad de su utilización lo que derivaba en la práctica falta de cumplimentación de los datos de procesos por parte de las unidades administrativas periféricas.

b) Número de expedientes pendientes e importe medio.

Manifestaciones del Órgano gestor comprobadas por esta Intervención delegada indican que los datos extraídos del Sistema integral de gestión referidos a una fecha determinada, varían según la fecha de extracción de dicha información, circunstancia que invalida la información obtenida de dicho sistema de gestión.

Por otro lado es necesario señalar que el ritmo de gestión de los expedientes de prestaciones está influido por factores tanto externos a la propia organización del FOGASA como internos. En efecto, como se expresa más adelante, con ocasión del análisis de la estructura de costes, el coste de las prestaciones es una magnitud ligada a factores externos al organismo e independientes de su gestión y/o ámbito competencial cuales son situación macroeconómica de España, tejido empresarial, número de trabajadores por empresa, antigüedad de los mismos, normativa reguladora de las prestaciones, etc.

El órgano gestor aporta relación detallada por provincias de datos a 31 de diciembre de 2014, correspondientes a órdenes de pago tramitadas a lo largo del ejercicio 2014, sin restar anulaciones, en la que se puede apreciar la dispersión de los parámetros de los expedientes, circunstancia que avala, además de los razonamientos anteriores, la imposibilidad de pronunciarse sobre la razonabilidad del importe del ajuste propuesto.

#### IV. Opinión

Debido al **efecto muy significativo de los hechos descritos en el apartado de “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: denegada”**, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

#### V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Con fecha 03.10.2014 esta Intervención delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013, en el que se denegó la opinión.

V.2. Incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarios. Errores y omisiones en la memoria.

V.2.1 Incumplimientos de principios y normas contables.

No existen normas de funcionamiento interno que regulen los procedimientos administrativos a través de los cuales se desarrolla la gestión contable del organismo, tal como establece la regla 15 de la orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la administración institucional del Estado.

El procedimiento de registro contable incumple lo dispuesto en el apartado 5º Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales, del marco conceptual incluido en la primera parte del plan general de contabilidad pública (PGCP) aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

Consecuencia de lo anterior es el incumplimiento de lo establecido en la quinta parte del PGCP. Los movimientos contables de los asientos realizados a fin de ejercicio tendentes a ajustar el saldo de las cuentas cuya contabilización ha sido incorrecta, no se corresponden con lo en ella señalado, desvirtuando el significado del debe y del haber de las cuentas y debilitando la pista de auditoría. En efecto, la información adicional a la memoria (IAM) incluye un gran número de asientos rectificativos que deberían ir desapareciendo a medida que se regularice la llevanza de la contabilidad de acuerdo con lo estipulado en la Instrucción de la administración institucional y el PGCP. La Información adicional a la memoria incluye ausencia de datos señaladas con interrogaciones.

A continuación se relacionan los hechos más significativos:

a) Apartado 3.3 de la Memoria, Bases de presentación de las cuentas. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y apartado 1 de la Información adicional a la memoria (IAM), cuenta con la T.G.S.S.

La contabilización realizada no ha supuesto en modo alguno un cambio de criterio de contabilización, en el sentido de la NIC-SP 3, tal como queda incorporada en la norma de reconocimiento y valoración 21<sup>a</sup>, Cambios en criterios y estimaciones contables y errores, de la segunda parte del PGCP.

Es únicamente un cambio, parcial, en el procedimiento de contabilización para adaptarlo a los principios y normas del PGCP.

Las entregas a cuenta del ejercicio 2014 realizadas por la Seguridad social ascienden a 800 millones de euros, de los que al presupuesto de ingresos del ejercicio se imputan como recaudación líquida 438.682.545,02€, el 54,84%.

b) El artículo 30 del RD 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de garantía salarial, determina el nacimiento del deudor de manera simultánea al pago de la prestación. No obstante, el registro contable de las altas "netas" de deudores se efectúa una vez dictada la resolución anual que, para la gestión del ejercicio 2014, es de fecha 17 de marzo de 2015.

#### V.2.2. Errores y omisiones en la memoria.

a) Hechos posteriores al cierre. Número de expedientes afectados por la sentencia del Tribunal supremo de 16 de marzo de 2015 (Recurso unificación de doctrina 802/2014) notificada el 8 de abril de 2015.

En aplicación de la citada sentencia las solicitudes de prestaciones ante el FOGASA deben entenderse estimadas por silencio positivo en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la presentación en forma de la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.8 del citado real decreto 505/1985.

Mediante escrito de 30 de octubre de 2015 de la Secretaria general el número de expedientes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2014 afectados por esta sentencia pues tuvieron entrada con fecha anterior a 2 de octubre de 2014, se concreta en 38.238 con un importe estimado a dicha fecha de 366 M€. Ello implica un importe medio por expediente de 9.497,12€ que no coincide con el importe medio por expediente utilizado para el cálculo de la provisión para responsabilidades, sin que se haya justificado tal diferencia.

Tampoco se indica si en el número de expedientes se han tenido en cuenta los porcentajes de expedientes que, de acuerdo con datos de series estadísticas, pudieran estar incursos en caducidad o inadmisión a trámite, parámetros necesarios para la cuantificación del riesgo. Únicamente se han aportado datos a 31 de diciembre de 2014.

No consta en la Memoria información de este hecho.

b) Apartado 4 d) de la Memoria, Existencias, y 11 de la IAM, Inventario de bienes adjudicados. El importe neto en balance de estos bienes asciende a 17.978.461,39€.

No se ha podido verificar el valor tasación de la totalidad de los bienes inventariados ni, en consecuencia, el deterioro, por los siguientes motivos:

- . El organismo no ha aportado la totalidad de las tasaciones de los bienes del inventario.
- . Las tasaciones aportadas están caducadas, superando el periodo de validez establecido en el artículo 114.5 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones públicas que se explicita en algunas de ellas.
- . A excepción de la del inmueble de Madrid capital, ninguna de las tasaciones de los bienes relacionadas en la documentación aportada por el organismo coincide con el documento de tasación aportado.

c) Anexo F.21 Contratación administrativa. Procedimientos de contratación. No pueden conciliarse los datos de este anexo F.21 con los datos obtenidos del SIC3, destacando los siguientes hechos:

- . Se incluyen como contratos, gastos compartidos que conceptualmente no pueden asimilarse a datos de contratación, toda vez que el FOGASA no es órgano de contratación.

Los gastos compartidos figuran tipificados como contratos patrimoniales y como contratos de obras, aun cuando el Órgano gestor dice que figuran como contratos servicios por ser la opción que mejor se adapta.

- . Se incorporan traspasos de saldo de ejercicios anteriores, duplicando en consecuencia los importes de los datos de "adjudicación".

- . Se tipifica como contrato de obras el contrato de servicios correspondiente a la dirección facultativa de la obra del edificio de Sagasta, 10.

El Órgano gestor no ha aportado ni los contratos ni las resoluciones de adjudicación lo que constituye una limitación al alcance que impide la verificación de los importes de este estado.

d) Anexo F.23.1.1.C) Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos.

Figuran en el anexo importes en las columnas de "contratos abono total", contratación regulada en el artículo 127 del real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público, que el FOGASA no ha utilizado nunca.

Se señala también que el órgano gestor no ha aportado la documentación solicitada, lo que da lugar a una limitación al alcance.

e) Apartado F.23.8. Información presupuestaria. Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

No se ha cumplimentado este apartado de la Memoria, donde se debe informar sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre que aparecen en el apartado de la Memoria "23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales".

f) Apartado F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de costes de la entidad.

En el escrito de 2 de octubre de 2014 del Subdirector general de Dirección y planificación de la contabilidad se concluye "*No obstante, con las salvedades señaladas, esta Intervención general de la Administración del Estado, a través de la Subdirección general de Dirección y planificación de la contabilidad aprueba el Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)*".

Se ha examinado el Informe de personalización del modelo de contabilidad analítica del FOGASA de fecha 20 de octubre de 2014 comprobándose que se habían recogido las observaciones formuladas por la IGAE. Asimismo se ha examinado la información incorporada en el modelo CANOA.

No existe normativa reguladora del procedimiento de formulación de costes del organismo que incluya, entre otros extremos, relación de las fuentes de los datos de costes que constituyen la entrada al sistema de costes CANOA y su posterior tratamiento sistematizado para la obtención de los costes a partir de datos financieros. El organismo no ha aportado documentación en este sentido, por lo que no nos ha sido posible comprobar que la información de costes esté libre de errores u omisiones ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Teniendo en cuenta la limitación al alcance recogida en el párrafo anterior, se realizan las siguientes observaciones a la información del modelo CANOA:

f.1) Actividades. Elementos de coste.

La actividad finalista "Instrucción y aprobación de expedientes de garantía salarial" se desglosa en tres actividades de segundo nivel cuyas denominaciones e importes totales de costes figuran a continuación,

- . Instrucción de expedientes de garantía salarial, 7.861.221,65€.
- . Aprobación de expedientes de garantía salarial, 2.803.848,69€.
- . Transferencia de prestaciones, 2.293.197.647,41€.

f.1.1) Actividades "Instrucción de expedientes de garantía salarial" y "Aprobación de expedientes de garantía salarial"

- . Se incluye en cada una de ellas un importe de 1.502.947,88€ asignados al elemento de coste "Trabajos realizados por otras organizaciones" que se define como coste directo y que supone en torno al 19% y 53% del coste total de la actividad, respectivamente. Comprende, fundamentalmente, el coste de la encomienda de gestión realizada a TRAGSATEC. El encargo se ordenó para la realización de tareas de apoyo, materiales y de carácter accesorio de expedientes sin que supusiera ni la cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio que correspondían a FOGASA. La fase de tratamiento de los expedientes englobaba los siguientes procesos:

- Recepción de los expedientes
- Captura de la solicitud
- Mecanización del expediente
- Verificación y entrega
- Organización y archivo

que, de acuerdo con el procedimiento regulado en el Manual general de procedimiento para la gestión de expedientes de prestaciones del Fondo de garantía salarial", no deben asociarse ni a actividades de instrucción ni de aprobación.

f.1.2) Actividad "Transferencia de prestaciones".

- . El tratamiento dado en el modelo CANOA a esta actividad difiere sustancialmente del que figura en el citado informe de Personalización del modelo de contabilidad analítica de 20 de octubre de 2014. En efecto, en este informe se dice que esta actividad "recibe únicamente el coste directo del elemento de coste correspondiente a la transferencia de las prestaciones realizadas a los trabajadores... Esta actividad no recibirá costes de ningún centro de coste o actividad auxiliar o DAG ... debiéndose aislar al actividad de gestión de dichos costes e ingresos de la actividad que se considere como de realización efectiva de los mismos".



- La actividad incluye importes de 44 elementos de coste, 43 correspondientes a importes repartidos de actividades de nivel inferior a actividades finalistas y el importe de 1 coste directo. Este último, destacable por su cuantía, es el elemento "Costes de transferencias", con un importe de 2.288.599.845,60€, el 99,80% del total coste de la actividad.

Estos elementos de coste son heterogéneos. Los 43 elementos de coste repartidos están asociados al funcionamiento del organismo, configurándose como auténticos elementos de coste, mientras que el coste directo, por el contrario, representa una magnitud independiente ligada a factores externos al organismo e independientes de su gestión y/o ámbito competencial cuales son situación macroeconómica de España, tejido empresarial, número de trabajadores por empresa, antigüedad de los mismos, normativa reguladora de las prestaciones, etc. no siendo por tanto adecuada su conceptualización como coste de la actividad del sujeto contable.

Por ello, el coste de la instrucción y aprobación del expediente en modo alguno puede ligarse al importe de las prestaciones abonadas.

- El coste unitario regionalizado, dato no calculado en el modelo, pondría de manifiesto esta incoherencia al obtenerse magnitudes muy dispares que no podrían asociarse a factores internos de funcionamiento del organismo.